CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Embajador Juan Ignacio Siles del Valle, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 6 al 8 de julio de 2004, para asistir a la XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y de estados Asociados, en las ciudades de Puerto Iguazú, Provincia Misiones, Buenos Aires ? República Argentina; y del 9 al 13 de julio de 2004, para asistir a la XV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y Consejo Presidencial Andino, en la ciudad de Quito ? República del Ecuador.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Embajador Jorge Gumucio Granier, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil cuatro.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder.